

No. 1551 No. de Control 748/21

No. Manzana 748/21

Calle Prolongación Avenida Lopez Mateos

Número Oficial 2915

Lote No. Manzana

Condominio Fraccionamiento/Colonia LA TIJERA Población TLAJOMULCO DE ZÚNIGA

Clave Catastral No. Cuenta Precial 097-02/21-II/E-103

Fecha de Dictamen 15-feb-21

2.- **DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES**
Giro y/o Destino de la Construcción
 ALMACEN PARA RESIDUOS DE CARTÓN
Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
 INDUSTRIA LIGERA Y DE RIESGO BAJO

3.- **PROPIETARIO**
Nombre y Apellidos
 [REDACTED]

4.- **DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN**
Nombre y Apellidos
 ARQ. JAIME ARIAS LIZARRAGA **Registro TZOE** 470

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN
Nombre y Apellidos
 ARQ. JAIME ARIAS LIZARRAGA **Registro TZPE** 61

5.- **DETALLES DE LA LICENCIA**

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	416	M2	\$105.00	\$43,680.00		\$43,680.00	ART. 81 F.I, INC B)3; Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$23,400.00		\$23,400.00	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad			10.0%	\$4,368.00		\$4,368.00	ART. 111 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XXXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$2,430.70		\$2,430.70	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ARBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO, DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar	Vigencia
\$74,444.70	24 MESES
No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de Inicio de Obra
CNT01165909	22/09/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL DICTAMEN.

LA PRESENTE LICENCIA AUTORIZA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD, PARA CUALQUIER TRABAJO EN LA VÍA PÚBLICA, DEBERÁ TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente de construcción

Recibió y suscribo el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

